**N° 16**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día doce de abril de mil novecientos cuarenta y tres, con asistencia de los señores Magistrados Guardia Quirós, Presidente; Solórzano, Vargas Pacheco, Guzmán, Herrera, Sanabria, Castro, Moya, Guier, Alfaro, Iglesias, Trejos, Saborío, Aguilar, Sánchez, González y Ramírez.

**Artículo V**

Se retira el señor Magistrado Vargas Pacheco.

Se dio lectura al recurso de habeas corpus establecido por José Picado Hidalgo, quien alega que hace tres meses y medio que se encuentra detenido ilegalmente a la orden del Alcalde Segundo Penal de este cantón, fue declarado sin lugar, por constar del informe de dicho Alcalde y de la sumaria respectiva, que la privación de libertad del recurrente se origina en un auto de detención provisional, dictado con base en datos que lo señalan como autor de hurto en daño de Arnoldo Villalta Quijano.